

El plazo de presentación de las solicitudes es del 1 de al 16 de junio de 2016 ambos incluidos

Según el acuerdo de 17 de mayo de 2016 de la junta de gobierno en las que se aprueban las **normas reguladoras para la cesión de las Huertas de Ocio de Aranzadi**, se abre el plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de las **5 huertas vacantes número 1, 13, 15, 22 y 35**.

Lugar de presentación de las solicitudes: Casa Gurbindo Etxea, calle Vuelta de Aranzadi, 8.

Plazo de adjudicación: hasta el 2 de junio de 2021

Requisitos: Empadronado en Pamplona y al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento

Documentación a adjuntar a la solicitud:

- Modelo de solicitud oficial, disponible en Casa Gurbindo o [aquí](#)
- Fotocopia de su Documento Nacional de Identidad
- Certificado de empadronamiento
- Certificado de estar al corriente con las obligaciones fiscales Municipales
- Declaración jurada de los miembros que componen la unidad familiar que puedes descargar [aquí](#), y que deberá ir acompañada de un certificado de convivencia emitido por el Ayuntamiento de Pamplona.

Procedimiento: La adjudicación se realizará mediante sorteo en acto público. Los y las participantes que no hayan resultado adjudicatarios formarán parte de una lista de suplentes ordenada según el número obtenido en el sorteo. Se habilitará un registro de solicitantes a quienes se adjudicará el aprovechamiento de la huerta vacante por orden de inscripción de su

solicitud, a medida que se queden vacantes las huertas y no hubiera lista de suplentes.

Las bases reguladoras de la convocatoria y el modelo de solicitud se encuentran disponibles en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pamplona, en Casa Gurbindo Etxea y en puedes consultar el pliego de condiciones de cesión [aquí](#) y descargarte el modelo de solicitud que hay que rellenar [aquí](#) y descargarte el modelo de declaración jurada aquí.